

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016		
		Página 1 de 6			

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA CONSERVAR Y PROTEGER ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.800.000)
PLAZO:	Diez (10) días
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN SOCIAL SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	DE SERVICIOS

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia consagra en su Artículo 79, que “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.” A su vez, en el Artículo 80, manifiesta que “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. (...)"

Además de lo anterior en su Artículo 95, manifiesta que “La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. (...), Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: (...) 8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano; 9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad. (...)

De esta manera, queda en evidencia que desde la carta magna de Colombia se da ratifica el compromiso

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 2 de 6	

que se debe adquirir como estado y como ciudadano de velar por la conservación y protección del medio Ambiente, previniendo y controlando el deterioro del mismo. Por esta razón, nace la necesidad por parte del Municipio de brindar espacios que articulen actividades lúdicas con la educación ambiental. Promover el uso de la bicicleta es una estrategia que involucra diferentes beneficios ecológicos tales como: 1) Es un símbolo del transporte sostenible y transmite un mensaje positivo para fomentar el consumo y la producción sostenibles; además, repercute beneficiosamente en el clima. 2) No genera contaminación atmosférica, del agua, del suelo y auditiva. Además, beneficia la salud y promueve el deporte 3) Te permite ahorrar energía y dinero 4) Permite conocer de primera mano el entorno local y ambiental. 5) Disminuye tu huella de Carbono. Etc. Estos beneficios suman para conservar y proteger los ecosistemas. Por ello radica la importancia de contratar el objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA CONSERVAR Y PROTEGER ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual se enfoca en el promover el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 13 y 15 acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres respectivamente. A su vez, apunta a la Meta Producto: Realizar 3 acciones para la adquisición reforestación, preservación y conservación de áreas, que, aunque directamente no se genere un impacto específico en áreas de interés, si se logra promover el cuidado de las mismas y las acciones que debemos adoptar para ser amigable con el medio ambiente. Es de informar que esta alternativa se basa principalmente al ser un Municipio que se encuentra ubicado estratégicamente sobre ecosistemas de gran relevancia ecológica, y para épocas decembrinas la afluencia a estos espacios es de mayor demanda tanto por personas propias y turistas que disfrutarán de estos recursos naturales. Por ello, se debe garantizar el cumplimiento del artículo 95, ítem 8 de la constitución política. Además de promover el conocimiento a los jóvenes del municipio para que estos sean voceros en actividades que incentiven el liderazgo ambiental.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con Tres (3) Cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio previo.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 3 de 6	

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ El diecisiete (17) de noviembre se solicitaron Tres (3) cotizaciones: ELIECER ALBARRACIN RIVERA NIT 74812655-8, ISABEL ROMERO SILVA NIT 900271800-2y WILLIAM RICARDO VARGAS OJEDA NIT 900515331-9 (Ver anexo).
- ✓ El dieciocho (18) de noviembre se recibieron las tres (03) cotizaciones ELIECER ALBARRACIN RIVERA NIT 74812655-8, ISABEL ROMERO SILVA NIT 900271800-2 y WILLIAM RICARDO VARGAS OJEDA NIT 900515331-9 (Ver anexo).

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica correspondiente a ISABEL ROMERO SILVA NIT 900271800-2 (Ver anexo).

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Nueve millones ochocientos mil pesos (\$9.800.000)**, con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2022, provenientes de la fuente RECURSOS PROPIOS. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación, se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 4 de 6	

- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cantidad. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalara el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 5 de 6	

Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

Sector	Servicio			
Clasificación código UNSPSC	70131706			
Descripción del Bien o Servicio	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna.			
Nº DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
800.09.02.001	Mínima Cuantía	Empresas públicas de Hato Corozal, Acueducto, Alcantarillado, Gas y Aseo S.A E.S.P – EPHAC S.A E.S.P	Realizar la limpieza del cauce de la quebrada las guamas, desde el puente ubicado sobre la vía Hato Corozal – tame; hasta la bocatoma del acueducto urbano (aprox. 10 km) y construcción de barreras en sacos de arena para el aprovechamiento total del caudal en la línea de cauce de la quebrada.	\$11.999.861
Sector	Servicio			
Clasificación código UNSPSC	81141601			
Descripción del Bien o Servicio	Servicios de logística			

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 6 de 6	

MM-MC-SDEMA-020-2022	Mínima Cuantía	Alcaldía Municipal Monterrey – Casanare	Realizar la celebración de dos (2) fechas ambientales como una estrategia de educación ambiental en el municipio de Monterrey Casanare	\$ 19,969,000
Sector	Servicio			
Clasificación código UNSPSC	80141902			
Descripción del Bien o Servicio	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos			
VC-SG-MC-067 DE 2022	Mínima Cuantía	Alcaldía Municipal de Villanueva – Casanare	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE ESPACIOS CONMEMORATIVOS DE FECHAS RELEVANTES EN EL CALENDARIO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	\$ 12,087,060

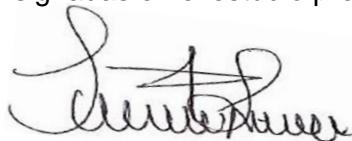
4. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Acta final para pago.
- Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.
- Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.



ANA FERNANDA SOTO DAZA

Secretaría de Planeación y Política Sectorial